

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUN 2021

VISTO la Nota N° 017/21 – Letra: D.D.P., suscripta por la Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO Y;

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, debido a que se encontrará usufructuando su Licencia Anual Reglamentaria 2018.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo N° 1256, categoría 21 P. A. y T., a partir del día 28 y hasta el día 13 de Julio de 2021, inclusive.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, entre los días 28 al 13 de Julio de 2021, inclusive, al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa, agente Patricio Federico LOCKLEY DOWLING Legajo N° 1256, Categoría 21 P. A. y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24, como así también el plus jerárquico respectivo, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0286/21


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo